



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 24 de Enero del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.01.2024 18:46:54 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000117-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ**

**VISTO:**

Oficio Múltiple N° 0001-2024-GSDH/MDSMP; la Ley N° 30364 – Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las integrantes del Grupo Familiar.

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Mediante oficio que antecede, el señor Jorge Luis Orbregoso Zapata, Gerente de Salud y Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres solicita se designe a un representante Titular y un representante alterno de ésta Corte Superior de Justicia ante la Instancia Distrital de Concertación para Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e integrantes del Grupo Familiar del Distrito de San Martín de Porres, para el período 2024.

**Segundo.-** El Texto Único Ordenado de la Ley N° 30364 – Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, en su artículo 54° señala que *"la Instancia Distrital de Concertación tiene como responsabilidad, elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel distrital, y promover el cumplimiento de la presente norma. Su composición se determina en el reglamento de la presente Ley"*, en concordancia con el Reglamento de la Ley N° 30364, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP que en el numeral 109.1 del artículo 109 del mismo señala que *"Los Gobiernos Locales mediante una ordenanza disponen la creación de la instancia distrital de concertación por la máxima autoridad de las siguientes instituciones y representantes: (...) 9. Un o una representante del Poder Judicial, quien es designada la Presidencia de la Corte Superior de la jurisdicción (...)"*, estableciendo en su artículo 110, las funciones de dicha Instancia.

**Tercero.-** Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente.

**RESUELVE:**

**Artículo Primero: DESIGNAR** a la Jueza Maribel Gandy QUISPE PEREZ, a cargo del 10° Juzgado de Familia de Independencia- Sub Especialidad en VCMIGF de la CSJ de Lima Norte como representante TITULAR de la CSJ Lima Norte, ante la Instancia Distrital de Concertación para Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e integrantes del Grupo Familiar del Distrito de San Martín de Porres, para el período 2024.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

**Artículo Segundo: DESIGNAR** a la Jueza Lisset Judith CHAVEZ MUÑOZ, a cargo del 16° Juzgado de Familia de Independencia- Sub Especialidad en VCMIGF de la CSJ de Lima Norte, como representante ALTERNO de la CSJ Lima Norte, ante la Instancia Distrital de Concertación para Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e integrantes del Grupo Familiar del Distrito de San Martín de Porres, para el período 2024.

**Artículo Tercero: PONER** a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación Personal, Administración de MJJ en Violencia contra la mujer, Instancia distrital de San Martín de Porres, así como de las juezas en mención para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento Firmado Digitalmente

**LORENZO CASTOPE CERQUIN**

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/eaf

